

LOTA, 09-junio -2015

DECRETO N°: 1131  
VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Luis Alberto Díaz Hernández.	
- 01 Canasta de Alimentos, 01 Colchón y 02 Frazadas.		
02	Teresa de las Mercedes Nova Núñez.	
- 04 Paquetes de Pañales para niños talla XXG, 04 Paquetes de Pañales para niños talla M, 01 Colchón, 02 Frazadas, 01 Cobertor, 01 Canasta de Alimentos y 02 Tarros de Leche Nido.		
03	Roberto Arce Paz.	
- 10 Paquetes de Pañales para adulto talla M y 01 Canasta de Alimentos.		
04	Francisca Ignacia Santibáñez Solís	
- 01 Canasta de Alimentos y 04 Paquetes de Pañales Talla XG para niños.		

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canastas de Alimentos, Colchones, Cobertor, Frazadas, Tarros de Leche Nido, Paquetes de Pañales para niños y adultos*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por *Canastas de Alimentos, Colchones, Cobertor, Frazadas, Tarros de Leche Nido, Paquetes de Pañales para niños y adultos*, existentes en bodega Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-